Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

PEREIRA – RISARALDA

Palacio de Justicia Calle 41 entre Carreras 7ª y 8ª Torre A Oficina 509
Correo electrónico: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono: (6) 314-77-53

AVISO DE INTERÉS GENERAL

Se informa a los usuarios del servicio de Administración de Justicia, que algunas de las providencias que se notificarán en el **ESTADO ELECTRÓNICO DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020**, no se firmarán con FIRMA ELECTRÓNICA debido a problemas en el servidor para tal efecto.

Se utilizará la firma digital en las providencias que no se pudieron firmar con Firma Electrónica, dicho estado cuenta con plena validez conforme al Decreto Presidencial 806 de 04 de junio de 2020 en su Artículo 2.

Pereira, Risaralda, diciembre 14 de 2020.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA

Secretario